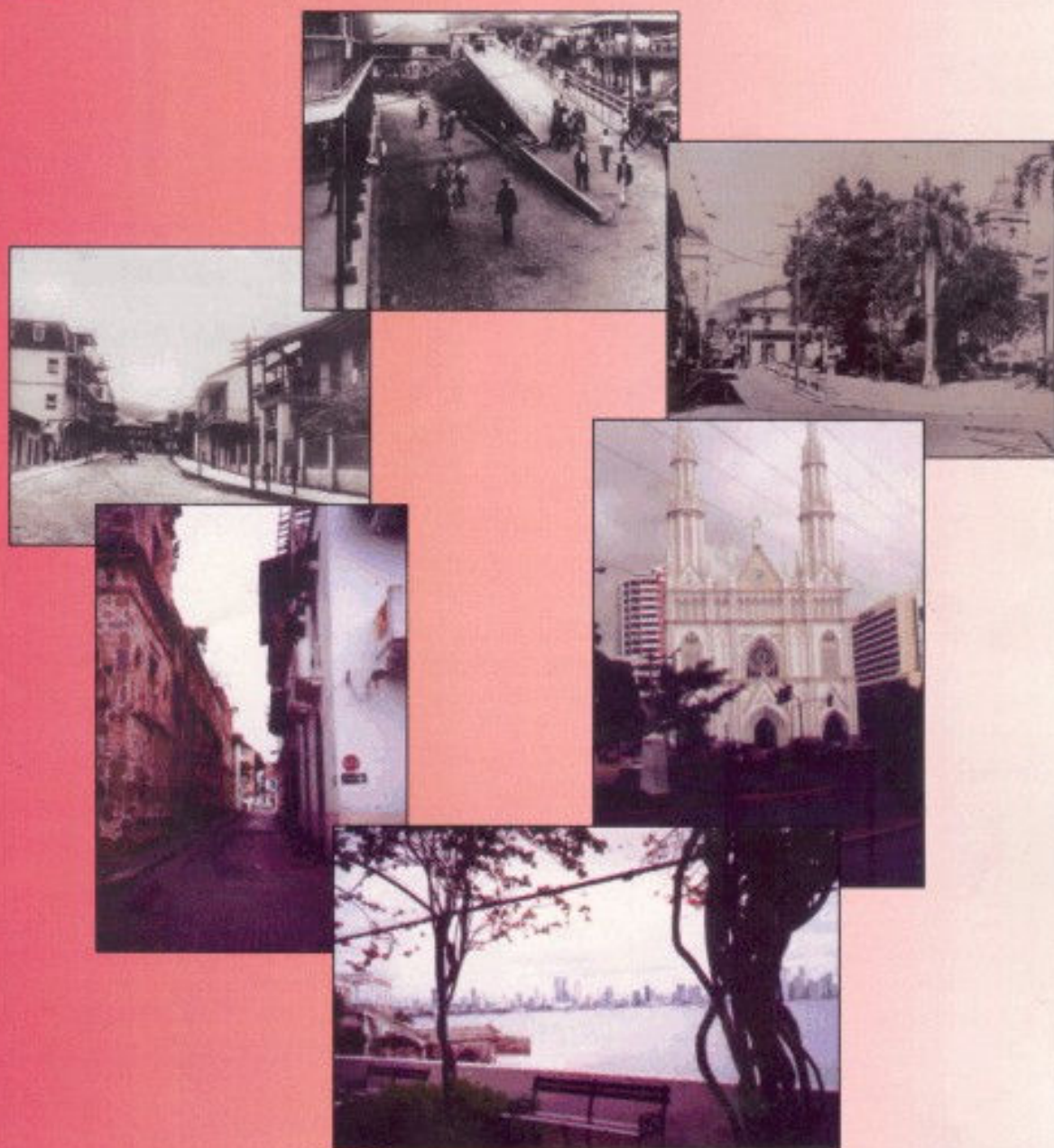




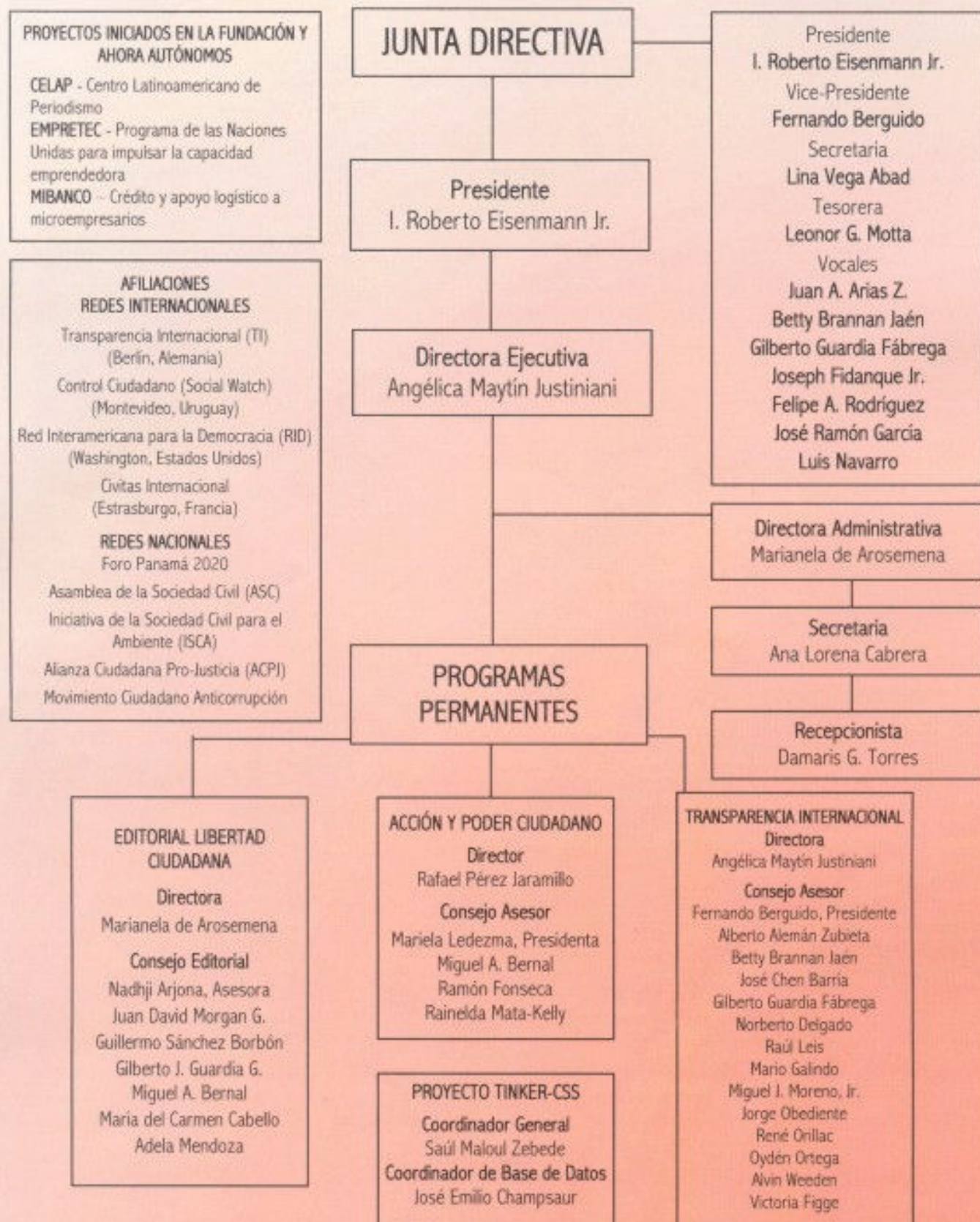
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD CIUDADANA



**Informe Anual
2002—2003**

Año del Centenario de la República de Panamá

Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana



Mensaje del Presidente

Volver a creer

Con los múltiples escándalos de corrupción que han afectado al Órgano Ejecutivo, al Legislativo, al Judicial y a los partidos mayoritarios de gobierno y de oposición, hoy en día existe un ambiente de hastío hacia lo político en la nación. El sentir mayoritario de la ciudadanía es de que toda la clase política es corrupta e incapaz de regenerarse... ¿será recomendable tanto pesimismo?

En reciente visita a nuestro país, el Cardenal Oscar Rodríguez dijo que hay que "desatanizar" el Poder: "el Poder es malo cuando se busca el poder para servirse, y no para servir". Pero, ¿cómo logramos que los políticos vuelvan a ser "servidores" de la ciudadanía? ¿Cómo podemos volver a creer en la clase política...? ¿Cómo volver a tenerle alta estima a nuestros gobernantes?

Nosotros en la Fundación sentimos optimismo porque vemos, con el pasar del tiempo, a una ciudadanía más competente: una que ejercerá cada día más un voto a conciencia... que ha suscrito una Visión 2020 del país que quiere; una ciudadanía dispuesta a llevarle la cuenta objetiva a los futuros gobernantes... deseosa de una nueva Constitución, de un nuevo comienzo para una nueva República para su segundo centenario; a una ciudadanía exigente, dispuesta a llevar a cabo un Plan Nacional de Integridad. Vemos a una ciudadanía cada día más intolerante frente a la corrupción y los corruptos, sean éstos del sector público o del sector privado; a una ciudadanía cada vez más consciente de su responsabilidad y que exige más de sus servidores públicos.

Sí, los ciudadanos activos y competentes ¡sí podemos volver a creer!

I. Roberto Eisenmann Jr.
Presidente



◀Equipo ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana: En el orden usual, Ana Lorena Cabrera, Asistente Administrativa; Abdiel A. Patiño y José Emilio Champsaur, Base de Datos; Nadhji Arjona, Asesora de la Editorial Libertad Ciudadana; I. Roberto Eisenmann, Presidente; Angélica Maytín Justiniani, Directora Ejecutiva; Damaris Torres, Recepcionista; Saúl Maloul Zebede, Coordinador del Proyecto Tinker/CSS; Rafael Pérez Jaramillo, Director del Programa Poder Ciudadano; Marianela de Arosemena, Directora Administrativa.

JUNTA DIRECTIVA



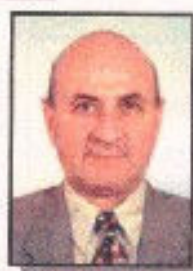
Roberto Eisenmann Jr.,
Presidente

Empresario, dirigente gremial y periodista. Fundador de más de diez corporaciones dedicadas a la banca, seguros y bienes raíces. Nieman Fellow en periodismo por la Universidad de Harvard. Ex-Director de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Miembro fundador del Fórum de Periodistas para la Libertad de Expresión e Información y del Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados (ILDEA). Durante 15 años fue Director y Presidente del diario *La Prensa* que fundó en 1980. Desde la Fundación, logró la creación de MIBanco, proyecto ciudadano de microcrédito para incluir a los excluidos.



Leonor G. Motta,
Tesorera

B.A. en Historia por la Universidad de Yale, Connecticut. M.A. en Estudios Latinoamericanos y Jurisprudencia. Doctor en Leyes por la Universidad de Stanford, California. Fue Presidenta de la Junta Directiva de la Fundación Pro Biblioteca Nacional y Vicepresidenta de la Junta Directiva del Museo del Canal Interoceánico (1996-2001). Fue Abogada de la Comisión del Canal de Panamá (1977-85), Directora Ejecutiva y Asesora Legal del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (1985-89) y Coordinadora General del Proyecto "Fortalecimiento de la Transparencia Administrativa de la Caja de Seguro Social" que desarrolló TI-Panamá.



Joseph Fidanque Jr.,
Vocal

B.S. en Economía por el Wharton School, Universidad de Pennsylvania. MBA en Finanzas, Universidad del Sur de California. Presidente de Fidanque Hermanos e Hijos, S.A. / Mobilphone de Panamá, S.A. Ex-director de la Cámara de Comercio. Miembro de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos de Panamá.



Gilberto Guardia
Fábrega, Vocal

B.S. en Ingeniería Civil por la Universidad de Santa Clara, California. Primer Administrador panameño de la Comisión del Canal de Panamá (1990-96).

Miembro Fundador y Presidente del grupo Empresas Díaz y Guardia (1952-90). Miembro de la Junta Directiva y Acountista del Banco Fiduiano de Panamá, luego *Banque National de Paris-Panamas*, desde 1970, y Presidente de su Junta Directiva desde 1996. Vicepresidente del grupo corporativo CALESA y Vice-Presidente de la Junta Directiva de MIBanco. Miembro de las Juntas de Síndicos de la Ciudad del Saber y ANCON, del Consejo Asesor de TI-Panamá, y de las Juntas Directivas de ILDEA y la Fundación Amador.



Fernando Berguido
Guizado, Vicepresidente

Abogado por la Universidad Santa María La Antigua (USMA). Magister en Derecho por la Universidad de California, Los Angeles (UCLA). Ejerce la abogacía como socio de la Firma Castro & Berguido. Miembro de la Fundación Calicanto, ILDEA, y la Asociación Panameña de Derecho Constitucional (APADEC). Actualmente es Secretario de la Junta Directiva del diario *La Prensa* y Presidente del Capítulo de Panamá de Transparencia Internacional (TI).



Juan Alberto Arias
Zubiate, Vocal

Doctor en Grugía Dental por la Universidad de Maryland. Fue Director y miembro de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá. Miembro honorario de la American Dental Association y Miembro del International College of Dentists. Expresidente y Miembro Vitalicio de la Asociación Odontológica Panameña, y Miembro de ILDEA. Fue Presidente y Editor General del diario *La Prensa*.



Lina Vega Abad,
Secretaria

Doctora en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid, habiendo obtenido previamente la Licenciatura en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá. Fue Ombudsman del Tribunal Electoral de Panamá (1991-96) y Vicepresidenta Ejecutiva de la Fundación (1998-99). Docente universitaria, activista comunitaria y miembro de APADEC. Fue Editora de la Sección de Opinión del diario *La Prensa* (1999-2001) y miembro de la Unidad Investigativa de este periódico.



Betty Brannan Jaén,
Vocal

Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Tufts, con licencia para ejercer Derecho en New Jersey y Washington, DC del Boston College School of Law. Ejerció como abogada penalista, defensora de oficio en Newark, representando a indígenas en juicios penales y apelaciones. Fue Editora de "La Prensa Digest", boletín semanal en inglés que circulaba en Estados Unidos para informar sobre la situación en Panamá bajo la dictadura (1986-90). Actual Correspondent de *La Prensa* en Washington, DC.



Felipe Ariel Rodríguez,
Vocal

Licenciado en Administración de Empresas y Química por la Universidad de Panamá. Ha sido Presidente de la Federación de Distribuidores Centroamericanos de Automotores y Repuestos (FEDICAR, 1996), de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEPE) y de la Asociación Nacional de Cámaras Junior de Panamá, y ha pertenecido a numerosas organizaciones empresariales y cívicas. Es Gerente General del Grupo Felipe Rodríguez, y un destacado conferencista, instructor y facilitador en temas como planeamiento estratégico, liderazgo y motivación. Ha recibido varios reconocimientos entre los que se encuentra la reciente condecoración por parte de la APEPE con la Medalla Pedro Boyd Galindo.



José Ramón García Lindo, Vocal

Profesor de Segunda Enseñanza especializado en Geografía e Historia. Ha ejercido la docencia en el Colegio Secundario de Bocas del Toro, su provincia natal; en el Instituto Profesional y Técnico de Colón, en el Instituto Alfredo Cantón y en el Instituto de Enseñanza Superior. Ha participado en numerosos seminarios y ejercido la militancia gremial en varias organizaciones de educadores de la República. En la actualidad, es Secretario General de la Asociación de Profesores de la República de Panamá, posición que ocupa en los periodos 1999-2000 y 2001-2002.



Luis A. Navarro Linares, Vocal

Tras de obtener dos títulos en la Universidad de Missouri-Rolla, a saber, BS en Ingeniería Mecánica y BS en Ingeniería Administrativa, recibe la Maestría en Ingeniería Industrial e Investigación Operativa en Virginia Tech. Desde 1989 hasta el presente, es Gerente General de Bank Boston Panamá (BKB); lo que entraña la responsabilidad de un banco con más de \$400 millones en activos y con 120 asociados. Miembro del Club Kiwanis y del Cicy, ha sido Presidente de AMCHAM (American Chambers of Commerce), de la Asociación Bancaria de Panamá, y es Asesor de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.

BENEFACTORES

Al igual que en años anteriores, en agosto de 2002 se llevó a cabo en Coronado Hotel & Resort el Tercer Evento de Benefactores, el cual atrajo a gran cantidad de ciudadanos y ciudadanas panameños. Enriquecido con la presencia del eminente pensador Andrés Oppenheimer, durante este evento, nuestros Benefactores también aportaron valiosas ideas que han permitido fortalecer y mejorar los programas de nuestra organización; al mismo tiempo, ellos contribuyen generosamente a nuestro Fondo Fundacional. Invaluable apoyo que reafirma los principios y valores que la Sociedad Civil está dispuesta a promover y defender a toda costa, a través de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana.

1. Juan A. Arias Z. y María Eugenia de Arias
2. Gilberto Guardia y Teresa de Guardia
3. Mario Galindo y Gladys de Galindo
4. Ervin Himmelfarb y Katherine Medlinger
5. Jorge Obediente y Cheryl de Obediente
6. Teófilo Hanono y Judith de Hanono
7. Nicolás Psychoyos y Debra de Psychoyos
8. Carlos Rodríguez y Olga de Rodríguez
9. Orlando Sánchez y Myrna de Sánchez
10. Carlos Valencia y Rosa Elena de Valencia
11. Rafael Bárcenas y Luz Cecilia de Bárcenas
12. Ebrahim Asvat y Bilkish de Asvat
13. J.J. Vallarino y Bárbara de Vallarino
14. Juan Ameglio y Ofelia de Ameglio
15. Jaime Arias y Mirella de Arias
16. Fernando Berguido
17. Roger Maduro (q.e.p.d.) y Damaris de Maduro (q.e.p.d.)
18. Antonio Miró y Greta de Miró
19. David Robles y Sylvia de Robles
20. Alfonso Arias y Raquel de Arias
21. José Chong-Hon y Gilda de Chong-Hon
22. David B. Eisenmann y Ana Raquel de Eisenmann
23. Rodrigo Moreno y Vilma de Moreno
24. Alberto Pons, hijo y Patricia de Pons
25. Camilo Cardoze y María Antonia de Cardoze
26. Mayer Attie y Betty de Attie
27. Jean J. Canavaggio (q.e.p.d.) y Raquel de Canavaggio
28. Carlos Lucas López y Zanya de López
29. Miguel Moreno y Graciela de Moreno
30. Richard Novey y Olga de Novey
31. René Orillac y Ester de Orillac
32. Joseph Fidanque Jr. y Myra de Fidanque
33. Yauda Kuzniecky y Sonia de Kuzniecky
34. Samuel Levy (q.e.p.d.) y Mavis de Levy
35. Felipe Motta e Irma de Motta
36. Nicolás González Revilla y María E. de González Revilla
37. Federico Humbert Jr. y Layla de Humbert
38. Roberto Roy y Nikki de Roy
39. Ricardo Alberto Arias y Maruquel de Arias
40. Bolívar Pedreschi y María de Pedreschi
41. Rodrigo Arosemena
42. Francisco Salerno y Yolanda de Salerno
43. Félix B. Maduro y Dorita de Maduro
44. Miguel Brostella e Irene de Brostella
45. Federico Humbert y Daphne de Humbert
46. Amelia Arrocha
47. Haralambos Tzanetatos e Irma de Tzanetatos
48. Fernando Eleta y Graciela de Eleta
49. Jaime Fábrega y Beatriz de Fábrega
50. Jorge A. Motta y Leonor G. Motta
51. Ramón Fonseca Mora
52. Juan David Morgan G.
53. Roberto Motta, Jr. y Marianela de Motta

IMPACTO DE ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD NACIONAL

(Agosto 1995 — 2003)

Cifras en millones de balboas

DONACIONES RECIBIDAS		Monto	Sub-Total	Total
INTERNAS				
La Prensa		B/.779,849.13		
Campaña Ciudadana por la Bahía de Panamá		65,173.00		
Erwin Himmelfarb y Catherine Medlinger		5,000.00		
Fundación Filantrópica Fidanque		<u>11,000.00</u>		
	Sub-Total		B/.861,022.13	
EXTERNAS				
PNUD		B/.145,000.00		
USAID		14,000.00		
IFES		59,260.00		
Fundación Ford		10,000.00		
Fundación Tinker		100,000.00		
Bank Information Center		5,000.00		
Tribunal Centroamericano del Agua		550.00		
Global Greengrants Fund		5,000.00		
ITDP		2,000.00		
Transparency International, Berlin		10,000.00		
OSI Development Foundation		50,000.00		
	Sub-Total		B/.400,810.00	
Total de dinero recibido				<u>B/.1,261,832.10</u>
ORGANIZACIONES CREADAS DESDE LA FUNDACIÓN				
CELAP (Centro Latinoamericano de Periodismo)		B/.600,000.00	CAPITAL	
EMPRETEC		600,000.00	CAPITAL	
MiBANCO		<u>3,600,000.00</u>	CAPITAL	
Total de Capital de Instituciones Sostenibles creadas				<u>B/.4,800,000.00</u>
Los dineros recibidos han significado la formación de B/.4,800,000.00 de instituciones sostenibles con un impacto cuatro veces mayor. Además, la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana conserva un Capital fundacional intocable (Endowment) de:				<u>B/.375,000.00</u>
REDES NACIONALES EN CUYA CREACIÓN PARTICIPÓ LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD CIUDADANA				
Asamblea de la Sociedad Civil (ASC)		Movimiento Ciudadano Anticorrupción		
Iniciativa de la Sociedad Civil para el Ambiente (ISCA)		Alianza Ciudadana Pro Justicia (ACPI)		
Foro Panamá 2020				

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD CIUDADANA

Balance de Situación 31 de diciembre de 2002 (Expresado en Balboas)

<u>Activos</u>	2002	2001
Activo corriente:		
Efectivo y depósitos en bancos	491,567	430,268
Inventarios	12,411	14,618
Gastos pagados por adelantado	<u>42</u>	<u>0</u>
Total del activo corriente	<u>504,020</u>	<u>444,886</u>
Contrato de usufructo	157,500	168,750
Mobiliario, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, neto de depreciación y amortización acumuladas	10,488	12,201
Otros activos	<u>0</u>	<u>150</u>
Total de activos	<u>672,008</u>	<u>625,987</u>
 <u>Pasivos y Patrimonio de la Fundación</u>		
Pasivo corriente:		
Proyectos financiados por donaciones en proceso	81,280	64,499
Gastos acumulados por pagar	<u>1,439</u>	<u>1,098</u>
Total de pasivo corriente	<u>82,719</u>	<u>65,597</u>
 Patrimonio de la Fundación:		
Dotación (Endowment)	157,500	168,750
Fondo operacional	<u>431,789</u>	<u>391,640</u>
Total del patrimonio de la Fundación	<u>589,289</u>	<u>560,390</u>
Total de pasivo y patrimonio de la Fundación	<u>672,008</u>	<u>625,987</u>



TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (TI)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CAPÍTULO PANAMEÑO DE TI

1. Proyecto “Propuesta para fortalecer y perfeccionar el derecho a la información a nivel legal y monitoreo de su cumplimiento”

Objetivo: Fomentar el aumento del poder de los ciudadanos para el uso efectivo de su derecho a la información, y promover la necesidad de ajustes legales para el efectivo ejercicio de este derecho.

Para lograr el objetivo de este proyecto solicitamos el apoyo financiero de Transparencia Internacional para América Latina y el Caribe (TI-LAC); y así dotamos al Programa Acción y Poder Ciudadano del recurso humano y económico que le permitió desarrollar actividades orientadas a cuatro áreas específicas:

- * **Monitoreo del rechazo y aceptación de las solicitudes de información:** Se realizó una recopilación de los fallos de la Corte Suprema de Justicia en materia de *Habeas Data*, que es una acción judicial que se interpone cuando el solicitante de información ha recibido rechazo de parte del funcionario o ente al que se la ha solicitado. De igual forma, se está tratando de hacer contacto con ciudadanos que hayan realizado solicitud de información ante un funcionario o entidad del Estado, a fin de conocer los resultados y poder determinar el impacto que está generando la aplicación de la Ley 6 de 2002, mejor conocida como Ley de Transparencia.
- * **Inventario de normas vigentes que contravienen la Ley de Transparencia:** Se ha desarrollado un proceso de investigación que ha generado un listado de más de 25

normas legales —códigos nacionales, reglamentos internos, leyes— que contienen estipulaciones contrarias a la Ley de Transparencia. Estas normas están vigentes y muchos funcionarios recurren a la aplicación de las mismas, a fin de rechazar solicitudes de información por parte de la ciudadanía. En estos momentos, las normas recopiladas se someten a un análisis jurídico que llevan a cabo expertos en la materia, a fin de anexar este análisis al trabajo final.

- * **Introducción del Derecho a la Información en la Constitución Política de Panamá:** En el marco de lo dispuesto en materia de Derecho a la Información en la Convención Americana de Derechos Humanos, estamos concentrando nuestros esfuerzos para conseguir que éste se incluya en la Constitución Política de la República.



Dirigentes de T.I. Panamá durante la rueda de prensa sobre el lanzamiento del Barómetro Global de la Corrupción. En el orden usual, Angélica Maytín Justiniani, Directora Ejecutiva; Fernando Berguido, Presidente de T.I. Panamá; y Saúl Maloul Zebede, Coordinador del Proyecto Tinker-CSS. Panamá, 2 de julio de 2003.

AActualmente en Panamá se discute la necesidad de redacción y aprobación de una nueva Constitución Política que reemplace la vigente, que data de 1972. En el marco de esta discusión, TI Panamá ha conseguido que la Mesa de Nueva Constitución del Foro Panamá 2020 incluya en el contenido de una nueva Constitución, el Derecho a la Información.

- * **Publicación de la Investigación:** Se ha logrado la composición de un documento muy completo, que recoge toda la información recabada durante la ejecución del proyecto. El mismo incluye los antecedentes del Derecho a la Información en Panamá, una interesante descripción de las leyes que tratan lo referente al acceso a la información, la compilación de las normas que contravienen la Ley de Transparencia, el resultado de los fallos de la Corte en materia de *Habeas Data*, un conjunto de recomendaciones y cuadros informativos, entre otros aspectos de vital importancia que sabemos contribuirán a generar discusiones interesantes sobre el tema.

2. Proyecto "Fortalecimiento de la sociedad civil a través del uso de herramientas que promueven la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana"

Objetivo: Fortalecimiento de la Sociedad Civil a través del uso de herramientas que promuevan la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana.

Con el apoyo de *Open Society Institute*, estamos llevando adelante este importante proyecto, el cual hemos distribuido en dos áreas de acción: La elaboración de un índice de impunidad, labor que realiza el programa Acción y Poder Ciudadano, y el Financiamiento de las campañas electorales. Este tema se mantiene como uno de los más importantes en el ámbito regional de TI-LAC, por lo que T.I. Panamá insiste en que se haga público el financiamiento de las campañas electorales. Para lograr este objetivo se participó activamente durante el mes de diciembre de

2002 en los debates de la Asamblea Legislativa sobre las reformas electorales; se han realizado varias publicaciones abordando distintas aristas de este tema e inclusive se realizó un programa de una hora de duración en el canal de televisión de mayor audiencia, en horario estelar, para generar conciencia entre la clase política y la ciudadanía sobre la importancia de incluir mayores controles en el tema del financiamiento de las campañas electorales.

A pesar de los esfuerzos de T.I. Panamá y otras organizaciones de la sociedad civil que anhelaban lograr que se incluyera en el paquete de reformas electorales, la publicación del financiamiento de las campañas electorales, esto no se concretó. T.I. Panamá concentra ahora sus esfuerzos en conseguir que los candidatos a la Presidencia de la República se comprometan en este tema y hagan público su financiamiento de manera voluntaria.

Hasta ahora, de los cuatro candidatos a la Presidencia de la República, sólo uno ha aceptado hacer público el financiamiento de su campaña electoral. Se trata del candidato Ricardo Martinelli, quien el pasado 7 de mayo concurrió a nuestras oficinas para hacernos entrega de un listado de sus donantes. En ese momento, el candidato Martinelli tenía dos meses de haber iniciado su campaña política, por lo que se comprometió a mantener actualizada la información sobre sus donantes en su sitio en Internet.

3. Agenda Anticorrupción

Objetivo: Lograr que los candidatos a la Presidencia de la República presenten, dentro de sus planes de trabajo, una Agenda Anticorrupción, en donde se comprometan a contrarrestar el flagelo de la corrupción de una manera sistemática e integral.

En este sentido, T.I. Panamá considera que las primeras acciones que debe realizar el gobierno entrante son las siguientes:

- * Aprobación de un nuevo Decreto Ejecutivo que derogue el que reglamenta la Ley de Transparencia.

- * Reforma electoral que establezca la obligatoriedad de los partidos políticos a hacer público el financiamiento de sus campañas electorales.
- * Creación de una oficina independiente anticorrupción.
- * Reforma a la Ley 59 de 1999, a fin de obligar a las autoridades a revisar todos los años las declaraciones juradas de los altos funcionarios, lo que ayudaría a evitar los enriquecimientos ilícitos.
- * Desarrollar una legislación que evite los Conflictos de Intereses.

Como se podrá notar, los tres primeros puntos son metas importantes de dos proyectos en desarrollo, no obstante, de concretarse el compromiso de los candidatos presidenciales, se habrá dado un importante paso hacia la consecución de los mismos.

4. Proyecto TINKER-CSS

Objetivo: Fortalecimiento de la Transparencia Administrativa de la Caja de Seguro Social.

La Caja de Seguro Social (CSS) es la institución de seguridad social de Panamá, encargada de ofrecer al trabajador que cotiza, un sistema óptimo de jubilación y asistencia médica. Sin embargo, actualmente la institución vive uno de sus peores momentos.

El proyecto TINKER-CSS finalizó el pasado 15 de agosto, y entre sus últimas acciones estuvo publicar la sexta base de datos comparativa de precios de los medicamentos que compra la entidad para suplir las necesidades de los asegurados y beneficiarios; de igual forma, se hicieron las gestiones necesarias para que la Administración de la Caja de Seguro Social instalara la Secretaría Técnica de Soporte Institucional, que tendrá bajo su responsabilidad solicitar y apoyar los procesos de investigación de actos que riñan con una apropiada conducta y otros de naturaleza no transparentes cometidos por los funcionarios de la CSS en el desempeño de sus labores.

La elaboración de seis bases de datos comparativas de medicamentos le proporcionó a la CSS suficiente información sobre el elevado nivel de sobrecostos en las compras de medicamentos a través de las Policlínicas, razón por la cual esta institución propuso realizar compras en red (cuando varias policlínicas realizan sus compras en un solo acto) para obtener un mejor precio. Durante el año 2002, se realizaron seis actos de compras de red que produjeron ahorros de aproximadamente US \$800.000, por lo cual le sugerimos a la CSS mantener este sistema de compras.

En este punto, y tratándose del tema de la CSS, es necesario hacer hincapié en que esta institución fue la primera del aparato estatal en reglamentar, antes de la aprobación de la Ley de Transparencia, el acceso público a la información de la entidad. Así, la CSS sentó un precedente importante que fue justamente reconocido por T.I. Panamá.

5. Asesorías

El último año hemos participado de tres actividades auspiciadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La primera de ellas fue nuestra asistencia por más de dos años al Diálogo de la Caja de Seguro Social, específicamente en la Mesa que analizaba la situación del Programa de Riesgos Profesionales. Igualmente, por segundo año consecutivo hemos sido escogidos para formar parte del Comité Consultivo del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH). En ambos casos, nuestra participación se dio en representación de la Asamblea de la Sociedad Civil. Además, colaboramos en la creación del Foro Panamá 2,020 del cual somos miembros del Comité Dinamizador y hemos asesorado a la Mesa de Ética e Integridad de dicho Foro.

6. Movimiento Ciudadano Anticorrupción

Fue creado en marzo de 2002 por un grupo de organizaciones entre las que se encuentra la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, APEDE, la Defensoría del Pueblo, la Alianza Ciudadana Pro-Justicia, los Clubes

Cívicos, la Comisión de Justicia y Paz, y la Fundación Seguridad Ciudadana Pro Orden y Disciplina. Durante el año 2002, este Movimiento logró lanzar el Programa "Cabildo Abierto" en horario de 9:00 a 10:00 p.m. a través de Canal 13.

El primer programa abordó el tema de la Selección de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia y el segundo fue dedicado al tema de las Reformas Electorales. Esperamos seguir llegando a los hogares de los panameños con una propuesta que nos permita generar conciencia en la ciudadanía de que la corrupción nos afecta a todos y que por tanto combatirla es nuestra responsabilidad.

7. Reconocimientos y Premiaciones

T.I. Panamá proyecta realizar por primera vez la entrega del "Premio Nacional de Integridad", con el cual se pretende reconocer la labor de personas o entidades cuya trayectoria influya de manera significativa en las áreas de ética gubernamental, ética empresarial o privada, y ética judicial.

En ese sentido, vale la pena mencionar que durante el año 2002, la Directora Ejecutiva de la Fundación y del Programa Transparencia Internacional Panamá, Angélica Maytín Justiniani, recibió varios reconocimientos por su labor. Entre éstos podemos citar el Premio "Mujer Distinguida Año 2002" otorgado por el Club Soroptimista Internacional de Panamá. Posteriormente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro del marco de una selección realizada en Centroamérica para escoger a tres representantes por país, incluyó a nuestra Directora Ejecutiva en su lista de "Protagonistas del Desarrollo". Además, la Cámara Junior de Panamá la distinguió con el premio "Joven Sobresaliente en la Categoría de Liderazgo Moral", entre otros reconocimientos.

La Directora Ejecutiva de T.I. Panamá con Peter Eigen, Presidente y Fundador de T.I. durante la Reunión Anual de Transparency International celebrada en Casablanca, Marruecos, el 14 de octubre de 2002. ►



▲ Premiación de Jóvenes Valores panameños, entre quienes la Cámara Junior reconoció la labor de nuestra Directora Ejecutiva, Angélica Maytín Justiniani.



▲ El Presidente de Honduras, don Ricardo Maduro y Angélica Maytín se encuentran e intercambian impresiones en ocasión del seminario centroamericano "Hacia un buen gobierno con transparencia y rendición de cuentas", Tegucigalpa, septiembre de 2002.



FORO PANAMÁ 2020

ANTECEDENTES:

La Visión Nacional 2020 nace en 1998 como un documento de trabajo, producto del consenso de la clase política, de la sociedad civil y de la inmensa mayoría de gremios del país, en un esfuerzo por definir el país que queremos tener los panameños en el año 2020. Este documento recoge las grandes aspiraciones nacionales, sin distingo de ideologías ni de partidos o posiciones políticas, y aunque fue citado por todos los candidatos a la Presidencia durante las pasadas elecciones fue relegado a segundo plano, mientras el país hacía tránsito hacia una de las peores crisis institucionales de su historia democrática.

Luego de los escándalos públicos que estremecieron al país a finales del año 2001 y comienzos del 2002, un grupo de panameños preocupados por encontrar una salida a la crisis nacional, decidió convocar al Comité Ecuménico de Panamá, para que éste, a su vez, reactivara y actualizara la Visión 2020. Se integró el denominado Comité Dinamizador de la Visión 2020, integrado por el Padre Néstor Jaén, quién lo preside, además de otras figuras relevantes de la sociedad tales como: Felipe Ariel Rodríguez, Roberto Eisenmann Jr., Angélica Maytín Justiniani, Miguel A. Bernal, Raúl Leis, Alberto Conte y Mariano Mena.

Durante la primera Asamblea General se identificaron tres áreas en las que se consideraba prioritario reactivar los trabajos de la Visión. Así, se constituyeron la Mesa de Nueva Constitución, la Mesa de Ética e Integridad y la Mesa del Visionómetro, cada una, justificada plenamente para

dar respuesta a los más graves síntomas de la enfermedad social que aqueja a todos los panameños.

En la actualidad se han mantenido reuniones con los cuatro candidatos a la presidencia para presentarles las propuestas de las tres mesas de trabajo del Foro Panamá 2020.

MESA DE ÉTICA E INTEGRIDAD:

Una de las primeras preocupaciones del Comité Dinamizador, tenía que ver con la crisis ética en las principales instituciones del país, en la quedábamos sumidos todos los panameños, en razón del escándalo de finales del 2001 y comienzos del 2002. No sólo es objeto de censura el comportamiento de algunos legisladores de la República, a propósito del mencionado escándalo, sino también del Órgano Ejecutivo, en relación con la adopción del Reglamento que dice desarrollar la Ley de Transparencia y de la Corte Suprema de Justicia, cuya integración y contenido de sus fallos son hoy ampliamente cuestionados.

La Mesa de Ética e Integridad, en su afán por hacer previamente un diagnóstico objetivo de la extensión de la falta de valores éticos, tanto en las



Vistas de una de las asambleas del Foro Panamá 2020, convocada en la USMA en mayo de 2003. A la izquierda, parte del público que llenó el anfiteatro. En la foto superior, integrantes de la mesa principal escuchan al cantor Luis Arteaga interpretar la hermosa canción "Patria". Durante esta asamblea se organizó el trabajo de las diferentes Mesas del Foro.

instituciones públicas como en las privadas, sostuvo reuniones con una gran variedad de funcionarios, entre ellos, expertos extranjeros en materia de ética en la Administración Pública, y a lo interno, con prestantes figuras de la Administración de Justicia.

Una vez elaborado el diagnóstico de la falta de valores en las principales instituciones del país, la Mesa de Ética e Integridad se abocó a la elaboración de un Sistema Nacional de Integridad, que es un documento que marca las pautas del comportamiento tanto público como privado, y que está supuesto a ser una guía de la conducta ética de los funcionarios públicos, así como también de los agentes privados o particulares.

Otra de las esferas en las que ha sido muy dinámico el aporte de la Mesa de Ética e Integridad, tiene que ver con la permanente denuncia del comportamiento de funcionarios y entidades oficiales que riñen con los más elementales valores éticos en la Administración Pública. El último de estos señalamientos, tiene que ver con la muy poco ética actitud asumida por la mayoría del pleno de la Asamblea Legislativa, que decidió como inadmisibles la solicitud del Procurador General de la República, de que los legisladores se levantaran la inmunidad para ser investigados en el caso CEMIS, así como la decisión de declarar nulo todo lo actuado por el Procurador General de la República ante la Comisión de Credenciales de la Asamblea Legislativa.

MESA DE NUEVA CONSTITUCIÓN:

Otra de las consideraciones del Grupo Dinamizador es que una parte de los problemas que nos aquejan a los panameños, son problemas estructurales. Esto es, problemas que para ser resueltos requieren de una profunda transformación de las estructuras vigentes del Estado de Derecho Panameño. Por lo tanto, el Grupo Dinamizador decidió constituir la Mesa de Nueva Constitución, la que debía identificar aquellas áreas del Derecho Constitucional Panameño que requerían cambios, sugerir y acordar dichos cambios y sugerir y estudiar la viabilidad de los distintos mecanismos con los que se cuentan para materializar los cambios constitucionales.

Luego de un arduo trabajo de la Mesa de Nueva Constitución, ésta logró acordar y someter al Foro de la Visión 2020 para su ratificación, una lista conceptual de 100 cambios constitucionales que requiere el país. Hoy día, esta Mesa de Nueva

Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana

Informe Anual

2002—2003

Equipo de Redacción y Revisión

I. Roberto Eisenmann Jr.

Angélica Maytín Justiniani

Marianela Díaz de Arosemena

Rafael Pérez Jaramillo

Saúl Maloul Zebede

Nuestra portada

Escenas evocadoras de nuestra varias veces centenaria ciudad capital, en el Centenario de la República de Panamá.

En la dirección de las manecillas del reloj, vemos en las fotos: 1) El Puente de Calidonia hacia fines del siglo XIX, donde está situada hoy la Plaza 5 de Mayo; 2) esquina de Calle 12 Oeste y Avenida Central, vista parcial del Parque de Santa Ana; 3) la Basílica de Nuestra Señora del Carmen, en Vía España; 4) complejo urbanístico de Punta Paitilla, visto desde el Paseo Las Bóvedas; 5) la Calle Séptima, en el Casco Viejo de la ciudad; 6) Calle del Revellín, en 1910, aproximadamente, hoy, Avenida Central.

Edición y Diseño Gráfico

N. Arjona, Editores

Impresión Digital

Color DPI

Panamá, República de Panamá



Constitución está inmersa en lograr el apoyo legislativo a la iniciativa de introducir una quinta papeleta en las elecciones del 2004, mediante la cual se le pregunte a la ciudadanía si accedería o no a un cambio constitucional previa convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente.

MESA DEL VISIONÓMETRO:

El Visionómetro es el nombre que se decidió dar a un instrumento de medición del avance o retroceso de los principales indicadores de desarrollo del país. Así, mediante el Visionómetro es posible que los ciudadanos midamos si Panamá ha avanzado o disminuido en niveles de escolaridad, de alfabetización, de nutrición, de empleo, de subempleo, de pobreza, de pobreza extrema, de crecimiento económico, y muchos más.

Son más de 164 los indicadores cuya medición se considera importante. No obstante, por carecer de los recursos técnicos y humanos para hacer todas las mediciones, la Mesa del Visionómetro se dedicó a medir algunos de estos indicadores, que se consideraron en su momento, atractivos como para explicar como funciona el instrumento de medición.

De las mediciones hechas, y cuyas conclusiones fueron presentadas igualmente al Foro de la Visión 2020, importa destacar, que en materia medioambiental, la degradación de los bosques en la República es tan alarmante, que pudiera poner en peligro nuestra viabilidad como país a través de la explotación del Canal de Panamá, en un futuro mediano.

Finalmente, lo importante del Visionómetro es que se trata de mediciones objetivas que permiten cuantificar y calificar los logros alcanzados, dejando a un lado las clásicas mediciones de popularidad de los actores políticos.



Protesta ciudadana contra el proyecto Multicentro, que intenta construir un paso elevado en medio de la Avenida Balboa, agravando el daño ecológico a la Bahía de Panamá y entorpeciendo la vista marina que se aprecia desde el malecón. Tras la demostración de ilegalidad en los permisos del proyecto y bajo presión de la protesta ciudadana, una autoridad suspendió los permisos de construcción a los proyectistas. Aún está por verse el resultado definitivo de esta situación.



PROGRAMA ACCIÓN Y PODER CIUDADANO (APC)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Programa Poder Ciudadano ha impulsado acciones y publicaciones que buscan promover el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

En la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" de 1789 se dictamina que: "la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos", y el programa "Acción y Poder Ciudadano" se aferra a este paradigma para abocarse a la tarea de velar por tales derechos naturales del Hombre.

1. LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

Objetivo: Promover el ejercicio efectivo de las libertades de expresión e información, por todos los medios al alcance. Para el logro de tal objetivo Poder Ciudadano emprendió las siguientes acciones:

- ⇓ *Publicación de un libro sobre libertad de expresión:* Este año publicamos el libro "Expresión de Libertad", que contiene treinta artículos de opinión divulgados durante una década en impresos del país, entre los que sobresale "La Prensa". Contiene también el compendio las 25 normas vigentes que atentan contra la libertad de expresión en Panamá, y el libro lleva el prólogo de uno de los asesores del Programa Acción Ciudadana, Dr. Miguel Antonio Bernal.
- ⇓ *Aporte investigativo para eliminar las leyes mordaza:* La recopilación de estas 25 normas sirvieron para que Poder Ciudadano enviara a "la Comisión para la Revisión y Propuesta de la legislación en materia de medios de comunicación social" del Ministerio de Gobierno y Justicia, con miras a derogar toda disposición contraria a las libertades de expresión e información.
- ⇓ *Introducción en la Constitución Política del Derecho a la Información:* Se propuso a la Mesa Nueva Constitución de la Visión 2020, introducir un artículo que elevara el derecho a la expresión e información consagrado en la Convención Interamericana de Derechos Humanos a rango constitucional.
- ⇓ *Trabajos conjuntos con otras organizaciones:* Trabajamos con el Relator de la Libertad de Expresión de la Defensoría del Pueblo, con el Colegio de Periodista, aportando nuestra investigación de las 25 mordazas vigentes, y en otros temas.
- ⇓ *Publicaciones en los medios:* Se continuó con la publicación de artículos en defensa de la libertad de expresión. Citamos el último de ellos, publicado en "La Prensa", bajo el título: "Libertad de expresión o de invención?"
- ⇓ *Publicación de la Investigación sobre normas vigentes de forma*

paralela a la Ley de Transparencia: Se documentó una investigación con el apoyo de Transparencia Internacional de Latinoamérica (TILAC), que consiste en acopiar todas las normas (reglamentos principalmente) que se contraponen o siguen vigentes, de manera paralela, a la ley de Transparencia. El objetivo de tal trabajo es monitorear si tales normas se han aplicado o se corre la idea de aplicarse, para denegar accesos a la información, aunque la Ley de Transparencia esté vigente. Concluimos que existen cerca de 35 normas (entre leyes y reglamentos) que corren paralelas a la Ley de Transparencia, y muchas de ellas se han estado aplicando pese a la existencia de ésta.

⇓ *Inventario de los Habeas Data:* Se hizo un seguimiento a los recursos de Habeas Data resueltos en la Corte Suprema y se constató que desde la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia (enero de 2002) al mes de abril de 2003, se resolvieron 75 Habeas Data en la Corte, 10 de los cuales fueron resueltos para conceder la razón al peticionante de información, mientras que 65 fueron negados. Los resultados de los recursos de Habeas Data fueron publicados en "La Prensa" en boletines de la Fundación Libertad Ciudadana.

⇓ *Publicación de la Investigación:* Los dos trabajos anteriores se integraron en un solo documento que será publicado bajo la noción de los resultados de un año de aplicación de la Ley de Transparencia, y ya se ha conversado con la Procuraduría de la Administración con la finalidad de que esta entidad inicie un proceso de integración de leyes, es decir, que determine cuáles de las normas se justifica que permanezcan vigentes y cuáles no porque violarían la Ley de Transparencia. Previo al trabajo nos reunimos con la Procuradora y expusimos el proyecto a lo cual ella se mostró interesada en aportar.

2. MANUAL DE ACCIÓN CIUDADANA.

Una de las propuestas a la que se ha dado seguimiento desde el Foro de Coronado celebrado el año pasado por la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, fue "Promover la acción popular". Poder Ciudadano emprendió la búsqueda de normas dispersas y vigentes en nuestro ordenamiento legal, y que cualquier ciudadano puede instrumentar, para reunirlos en el Manual de Acción Ciudadana. Este documento, con prólogo del Doctor Miguel Antonio Bernal, uno de los directivos del programa Poder Ciudadano, estará pronto en sus manos y en la mente del ciudadano que desee defender su libertad.

3. CONFERENCIAS DICTADAS.

Se dictaron algunas conferencias bajo temas como "medios de comunicación y su incidencia en la familia y la juventud", y otra a los miembros de AFS Programas Interculturales — Panamá, que es una organización

internacional que promueve oportunidades de aprendizaje intercultural. Se participó como expositor en el Seminario Protección Jurídica Internacional de la Persona Humana, hablando sobre el tema "Papel de las Comisiones de la Verdad en América Latina — Perspectivas de la Comisión de la Verdad en Panamá", organizado por IEPI, y en las Jornadas de Derecho Constitucional y Ciencia Política de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá.

4. ATENCIÓN A PROBLEMAS PUNTUALES DE LA COMUNIDAD

Como bien se dijo una vez, Poder Ciudadano atiende problemas específicos de la comunidad. Tales han sido los casos de participación de Poder Ciudadano en el rechazo del puente de Multicentro en Avenida Balboa, el seguimiento de una demanda ante la construcción del Corredor Sur, la búsqueda de alternativas para el transporte público, y la defensa de pequeños empresarios como Nicolás Aguirre en el Parque Héctor Gallego, antiguo Club de Golf.

5. TEMA AMBIENTAL

- ⇓ Se propuso a ISCA un proyecto para exigir a las autoridades del gobierno que se introduzca en la lista de actividades u obras que requieren estudio de impacto ambiental, unos para los tránsitos peligrosos por el canal. Tras la propuesta se elevaron derechos de petición que deben estar por resolverse.
- ⇓ A iniciativa de Poder Ciudadano se publicó un comunicado en página completa de La Prensa, de la Iniciativa de la Sociedad Civil para el Ambiente (ISCA), instando a los legisladores para que discutieran el anteproyecto para prohibir el tránsito de cargas radiactivas por el Canal.
- ⇓ Se organizó con el Centro por la Justicia Internacional (CEJIL) un Taller para evaluar la posibilidad de llevar el caso del Río Pacora a la Justicia Internacional.

6. FUNDACIÓN HÉCTOR GALLEGO

Junto a otro miembro del Consejo Asesor de Poder Ciudadano, Ramón Fonseca, se han dado los pasos para ir conformando la Asociación Héctor Gallego.

7. VISIÓN 2020

Se trabajó en las tres mesas que desde agosto del 2002 impulsaron actividades para reforzar la Visión 2020.

- ⇓ Mesa Nueva Constitución. Aportamos todas las propuestas publicadas en los cinco diarios de circulación nacional durante todo el año 2002. Este documento fue insumo para el taller donde se deliberó para ir dando forma al proyecto.
- ⇓ Mesa de Ética e Integridad. Se aportó un anteproyecto para la creación de una Oficina Independiente contra la Corrupción, que presentamos en noviembre de 2002 ante la Oficina de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa.
- ⇓ Mesa de Visionómetro. Nos integramos a la subcomisión de autodeterminación a donde aportamos un documento para definir la situación de la neutralidad en Panamá. Adicionalmente, junto con las observaciones y atinadas

colaboraciones los miembros de la mesa, hicimos el documento que finalmente se aportó sobre el tema de los derechos humanos.

9. ÍNDICE DE IMPUNIDAD

Desde el año 2002, Poder Ciudadano convocó a un grupo de voluntarios anticorrupción para realizar un "Índice de Impunidad" que consiste en registrar todos los casos de corrupción que han sido denunciados públicamente entre 1997 y 2002, que luego son presentados ante las instancias oficiales que investigan corrupción y determinar si ha habido impunidad o no. Tal propósito se logra comparando el número de casos denunciados, con el de los resueltos. De estos se buscan las condenas o absoluciones. Como resultado preliminar tenemos que de 109 grandes casos divulgados, se han dado tres condenas.

10. CARRERA ADMINISTRATIVA

Se llevó a al Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana al grupo de ciudadanos que desde 1992 impulsaron la Ley de Carrera Administrativa. Actualmente este grupo de ciudadanos colabora con el Foro 2020, con la finalidad de dotar a la sociedad civil de una postura sobre el tema.

11. FAMILIARES DE ASESINADOS Y DESAPARECIDOS DURANTE LA DICTADURA.

Diversas actividades se llevaron a cabo en colaboración con familiares de víctimas de la dictadura.

- ⇓ Desde noviembre de 2002, a iniciativa de Poder Ciudadano, se solicitó una reunión con la Comisión de la Verdad proponiendo un taller con el Centro por la Justicia Internacional (CEJIL) para tramitar casos de violaciones de derechos a la vida, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En el taller CEJIL aclaró que se debían agotar recursos internos para ir llevando los casos ante la CIDH y producto de ello la Comisión interpuso cerca de 15 solicitudes de reapertura de casos, que no han prosperado.
- ⇓ Caso Portugal. Hemos dado seguimiento al caso de Heliodoro Portugal, que nació con un reportaje investigativo y ya hoy finalmente fue admitido por la CIDH, marcando el camino que deberán seguir otros casos similares en Panamá.
- ⇓ Buque Chileno de la tortura y la muerte. Se hizo la conexión entre activistas de derechos humanos en Sudamérica y Panamá para la organización y denuncia del tránsito del barco "La Esmeralda" que fue utilizado para torturas en tiempos de la dictadura de Pinochet. Se organizaron protestas y publicaciones efectivas.
- ⇓ Junto con uno de los directivos de Poder Ciudadano, Ramón Fonseca Mora, logramos traer a Panamá perros buscadores de cadáveres para un foro en la USMA, sobre el uso de estos animales para la ciencia forense, y para continuar con las investigaciones por la verdad. Ambas actividades fueron exitosas.

12. SEGUIMIENTO IDEAS DE CORONADO.

Entre las propuestas que el año pasado surgieron cuando la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana celebró el Foro de Coronado "Corrupción, La Crisis Institucional: Potenciales salidas con participación ciudadana", se destaca la creación de una oficina anticorrupción. Esta idea tomó impulso cuando preguntamos públicamente al Ministro de Economía y Finanzas si dentro del Plan de Integridad que proponían estarían dispuestos a crear una "Oficina Anticorrupción como un ente autónomo con capacidad coercitiva", a lo que se respondió que sí. Desde entonces emprendimos acciones como presentar un anteproyecto de ley ante la Oficina de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa para crear una Oficina Anticorrupción. Luego de muchas insistencias ante la Asamblea Legislativa, se nos contestó diciéndonos que la propuesta que la propuesta fue sometida a los "análisis" donde se llegaron a dos conclusiones, una a favor y otra en contra. Quienes se oponen, dicen que "la corrupción es un delito y como tal debe ser investigado por el Ministerio Público y castigado por el Órgano Judicial". En cuanto a la opinión favorable se nos dijo que "Panamá suscribió el Convenio Interamericano contra la Corrupción". En esa convención también contempló la necesidad de crear un Órgano de Control Superior. En esta última instancia "se consideró que la referida propuesta, no presenta ningún tipo de incongruencia o inconveniente de tipo Constitucional, ni legal; es viable". Finalmente deseamos mencionar que elevamos esta consulta informal a los cuatro candidatos a la Presidencia. Los candidatos José Miguel Alemán y Martín Torrijos no respondieron, pero los candidatos Guillermo Endara y Ricardo Martinelli, respondieron a favor de una iniciativa como la propuesta. Por supuesto que ambos expusieron variaciones propias de su reflexión.

Futuros Proyectos

A la luz de lo alcanzado durante el año de funciones, el Programa Poder Ciudadano proyecta llevar a la práctica una serie de acciones que experimentan, desarrollan y conducen las ideas arriba expuestas. Tres pilares principales nos interesan abordar dentro de un adecuado contexto histórico: (1) Lo social (2) La Anticorrupción y (3) La Acción Ciudadana.

Las encuestas demuestran que los principales problemas del país son el desempleo y la corrupción. En ese orden perciben los ciudadanos los problemas que principalmente aquejan al país. Creemos por ello que se hace urgente abordarlos y de allí que comencemos con los puntos lo social y la anticorrupción como los principales asuntos que nos interesan abordar y mencionar el punto número 3 como la forma en que tales problemas deberán ser abordados con la acción ciudadana.

Actividades de la Fundación

CICLO DE CONFERENCIAS

De enero a septiembre del presente año, distinguidos expositores han participado en la serie de conferencias sobre temas de vital interés nacional, ofrecidas por la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana en salones de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero Reyes.

Además de las que aparecen ilustradas en estas páginas, el 25 de febrero presentamos la conferencia "Una nueva Constitución: ¿Por qué y cómo?", por el Dr. Carlos Bolívar Pedreschi; comentaristas: Dr. Miguel A. Bernal y Dr. Juan David Morgan.



▲ El 9 de abril, el Dr. Carlos Guevara Mann (der.) brindó la conferencia "Una nueva República para el nuevo Centenario". Aparecen Junto a él en la mesa principal don I. Roberto Eisenmann Jr., y los comentaristas, Lic. Roberto Arosemena y Prof. José Ramón García.

En la foto de abajo, el 25 de junio, el Ing. Luis Navarro ofreció la conferencia "La Banca como industria transparente"; el comentarista fue el Lic. L. J. Montague Belanger. ▼





▲ Angélica Maytín Justiniani, Carmen Cabello, Mons. Rómulo Emiliani, Guillermo Sánchez Borbón, Geraldine Emiliani, Octavio Sandoval, Rafael Pérez Jaramillo y Marianela de Arosemena fueron captados por la cámara durante la presentación de la obra "Me mueve la compasión", de Mons. Emiliani.

La presentación de la obra escrita de I. Roberto Eisenmann, Jr., reunió una gran cantidad de amigos y familiares de este prolífico autor. Su libro "Et cetera..." es la compilación de sus últimos escritos. ►



CICLO DE CONFERENCIAS



El jueves 17 de julio tuvo lugar la conferencia "La transformación integral de consenso en la Educación", a cargo del profesor José García. En el orden usual, I. Roberto Eisenmann, Presidente de la Fundación; Prof. Gilberto Solís, comentarista; y el Prof. García.

PROGRAMA EDITORIAL LIBERTAD CIUDADANA

Con más sueños y audacia que recursos económicos, surgió la Editorial Libertad Ciudadana. Si bien cuenta con un apreciable legado de obras publicadas anteriormente por Editorial La Prensa, colocadas en las principales librerías de la ciudad, la Editorial Libertad Ciudadana encara sus propios objetivos.

Comienza el año del Centenario con la producción de la obra "Me mueve la compasión", por Monseñor Rómulo Emiliani. Seguidamente, el Consejo Editorial aprueba la segunda edición de "Cuentos de Bocas del Toro", por José María Sánchez B. La obra de I. Roberto Eisenmann, Jr., fue objeto de una magnífica presentación en la Biblioteca Nacional, con motivo de la aparición de su libro "Et cetera..."

El 14 de agosto, aniversario de la apertura del Canal de Panamá, el Museo del Canal Interoceánico y la Fundación presentaron las obras "Una misión histórica: Gilberto Guardia Fábrega", por Nadjji Arjona, y "El Canal de Panamá: Transición y Perspectiva", por Gilberto Guardia Fábrega, lujosamente publicadas por la Editorial Libertad Ciudadana.

El libro "Misión a Washington: 17 de enero - 3 de abril de 1964", por Miguel J. Moreno, Jr., se estrena el 20 de octubre. Seguidamente verá la luz la obra "Un siglo de relaciones entre Panamá y los Estados Unidos - 1903-2003", por Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno", en tres tomos.

La Editorial Libertad Ciudadana participa en la celebración del año del Centenario de la República con la intención de contribuir al enriquecimiento bibliográfico de nuestra nación, produciendo nuestros libros en Panamá, con la más moderna y sofisticada tecnología digital, y resultados de alta calidad.

Editorial Libertad Ciudadana

En tu biblioteca no debe faltar...

Un libro sobre nosotros, los panameños, sobre nuestra historia, nuestra realidad... y además, sobre otros paisajes de nuestra sufrida América Latina...

Un libro de Editorial Libertad Ciudadana

ILEGITIMIDAD Y HEGEMONÍA

de Carlos Guevara-Mann

Explica los brotes de militarismo de nuestra historia en términos de ilegitimidad del Estado panameño, remontando sus orígenes hasta el colapso de la monarquía española, y concluyendo que las consecuencias del fenómeno para el desarrollo político, económico y social, han sido muy negativas. — B/.10.00

EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN PANAMÁ

de Salvador Sánchez G.

Análisis de las opciones legales en materia de financiación partidista en Panamá — B/.3.00

CUENTOS DE BOCAS DEL TORO

de José María Sánchez B.

Colección de cuentos del autor bocatoreño desaparecido en 1973, que recogen toda la mitología de ese rincón del Caribe panameño, y que han sido traducidos al alemán, francés, inglés, ruso y otros idiomas, figurando en antologías junto a los más grandes cuentistas del continente. — B/.3.50

LA PRENSA DE PANAMÁ

de I. Roberto Eisenmann Jr. y Herasto Reyes

Testimonio las interesantes vivencias de quienes estuvieron desde el primer día al frente de la creación y construcción de un sueño: El diario libre de Panamá. — B/.20.00

EN POCAS PALABRAS

de Guillermo Sánchez Borbón

Recopilación de las columnas que con el mismo nombre escribió el autor bajo el seudónimo de Tristán Solarte, publicadas en 1983 y 1984 en el diario *La Prensa*. "En Pocas Palabras" se convirtió en un muy novedoso género periodístico que combinó el artículo de opinión con información en un elegante e inosivo lenguaje, marcando un importante hito en el periodismo panameño. — B/.15.00

GRANOS DE ARENA

de I. Roberto Eisenmann Jr.

Primera colección de los artículos sobre diversos aspectos de la vida nacional de la pluma del fundador de *La Prensa*, publicados en el periodo más difícil de nuestra historia. Sus escritos son la vivencia espontánea de quien marcó rumbos para reconquistar en nuestro país la libertad de expresión. Y en este liderazgo halla su propio camino como prolífico autor, sensible del pulso nacional y certero en sus análisis. (1980-94). — B/.50.00

EL PANAMÁ HISPANO

de Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno

Gelós Tercera edición de esta obra histórica sobre el periodo en que dominó la presencia hispana en el Istmo de Panamá, señalando el encuentro entre dos mundos, la fusión de dos culturas, su evolución, desarrollo y frutos. — B/.20.00

LA SERPIENTE DE CRISTAL

de Tristán Solarte

En 1968 no hubo en Panamá un golpe de Estado: el poder político simplemente se suicidó. En la última novela de Tristán Solarte los acontecimientos y personajes históricos se mezclan en una trama de intriga y suspense, estilo ágil y visión irónica de la vida. Un libro imprescindible para conocer nuestra historia y para conocernos mejor. — B/.20.00

UN CIUDADANO

de I. Roberto Eisenmann Jr.

Segunda colección de artículos sobre diversos temas de interés nacional y universal. Sus enloques contribuyen a comprender mejor el quehacer de nuestro país, que el autor percibe desde su propia vivencia personal. Asimismo, su curiosidad insaciable sirve de guía al lector en la densa proliferación de ensayos que intentan explicar el mundo en que vivimos (1994-1999). — B/.45.00



La libertad no es un logro absoluto ni permanente. El logro de una creciente libertad está en función de una ciudadanía consciente del valor de su libertad y que exige constantemente su ampliación y perfeccionamiento.

Sólo con libertad es posible la ciudadanía plena.



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Apartado Postal 810-266 — Panamá 10, República de Panamá
Teléfonos: (507) 229-4207 / 229-4213 Fax: 229-0294

E-mail: libertad @cableonda.net
tipanama@cableonda.net / podciud@cableonda.net